



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Catalina Valeska Stierling Romero. /

25 ABR 2023

ALGARROBO,  
DECRETO N°

1948



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Ord. N° 67 de fecha 14.03.2023; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N° 0704 de fecha 15.03.2023; Aprueba el acuerdo N° 55 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 09 de fecha 15.03.2023.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161 de fecha 14.03.2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ord. N° 009 de fecha 15.03.2023, de la Directora de la Escuela de Párvulo Los Claveles, doña Mariana Sánchez López, quien solicita contratación de honorario para taller de psicomotricidad en la Escuela, por 16 horas cronológicas mensuales.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 03 de Abril del 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Catalina Valeska Stierling Romero, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ para ejercer funciones como Monitora del Taller de psicomotricidad en la Escuela de Párvulos Los Claveles, perteneciente a la comuna de Algarrobo, con un tope de 16 horas cronológicas mensuales, a contar del 03 de abril del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, ambas fechas inclusive.

- II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará a la Monitora del Taller de Acondicionamiento físico, correspondiente a la "Subvención Escolar Presencial (S.E.P). La cantidad de \$15.000 (quince mil pesos) por cada hora efectivamente trabajada, con un tope de 16 horas cronológicas mensuales, menos el 13% por retención de impuestos, previa presentación del Informe de Actividades realizadas y Certificado emitido por la Directora del Establecimiento y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.
  
- III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2023, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con aporte a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

**25 ABR 2023**

**1948**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 ABR 2023
FECHA SALIDA:	26 ABR 2023
OBSERVACIÓN Nº:	.....